

ponde que deben tenerse las mismas disposiciones que tiene un criado para con su amo, y las que tenía san Pedro cuando le servía Jesucristo, lo cual demuestra el peligro á que se exponen los que no quieren que se les sirva.

5° *Sobre la caridad para con el prójimo.* Despues de hablar san Basilio en el principio de sus grandes reglas del amor de Dios, pasa en seguida á hacerlo del amor del prójimo, que es el segundo mandamiento de la ley de Dios, y que Jesucristo dice ser semejante al primero. ¿Quién no sabe, dice, que el hombre es un animal dulce y sociable, y que no es naturalmente ni salvaje ni solitario? Nada hay tan propio de nuestra naturaleza como la comunicación recíproca, la necesidad que tenemos unos de otros, y la caridad para con nuestros semejantes. Pues bién, Jesucristo nos exige esta caridad para con el prójimo en el nuevo mandamiento que nos impone de amarnos unos á otros, y dice que en esto se reconocerá que somos sus discípulos. De este manera, estos dos preceptos atribuyen, como hecho á Él mismo, el bién que hagamos á los demás, de modo que es evidente que no cumple el primer mandamiento, sino el que cumple el segundo, ni cumple éste, sino el que cumple el primero, y el que ama á Dios ama necesariamente al prójimo. »

« Debemos tener los unos para con los otros la misma caridad que nos enseña Jesucristo, cuando dice : *Amaos unos á otros, como yo os he amado á todos.* Si este deber nos obliga hasta dar la vida por el prójimo, con más razón nos obliga en las cosas pequeñas, no para prestar á nuestros hermanos servicios puramente humanos, sino para agradar á Dios. Nos moveremos á cumplir este deber, si tememos violar el mandato de Jesucristo, y si consideramos la recompensa que nos ofrece. Si consideramos al mismo tiempo, que aún humanamente debemos practicar la caridad, porque algunas veces la practicaron los pa-

ganos, como dice el mismo Jesucristo, deduciremos que los cristianos estamos obligados á hacerlo con más perfección. Consideremos, por último, que aun cuando nuestro hermano nos hayan inferido alguna ofensa, no por eso estamos dispensados de amarle, ya en virtud del mandamiento de la caridad, ya porque es un medio muy eficaz para alcanzar de Dios las mayores gracias. »

« Conoceremos que amamos al prójimo, según el precepto de Jesucristo, si nos afligimos cuando le vemos caer en el pecado, y nos alegramos cuando le vemos practicar buenas obras. Si no tenemos estas disposiciones, es evidente que no le amamos. »

6° *De la dulzura y de la paciencia.* Ante todas cosas, es preciso que un solitario esté lleno de dulzura y de modestia, pues posee, ó desea poseer el espíritu de estas virtudes, y ha de tener mucha caridad con el peregrino que se hospeda en el monasterio. Si por razón de su autoridad, ha de manifestar el superior en algunas ocasiones un movimiento de indignación para con sus inferiores, preciso es que este movimiento esté fundado en razón, y que no se convierta en cólera : pues una indignación razonable aprovecha mucho á la persona que es corregida, mientras que la cólera nada bueno consigue. »

« Hay una unión muy estrecha entre la dulzura y la paciencia, en cuanto aquella es madre de ésta. Hay cierta especie de bondad que se manifiesta en el espíritu y en las acciones de aquellos que están dotados de verdadera dulzura, pues nada austero ni duro se halla en su manera de obrar. Por último, hallándose unidas y confundidas estas cualidades, producen la caridad, que es la más excelente de todas las virtudes. »

7° *De las amistades particulares.* San Basilio las prohíbe en absoluto en muchos pasajes de sus *Ascéticas*. « La ley de la caridad, dice, no permite que haya amistades y pre-

dilecciones especiales en esta sociedad común, pues no pueden ménos de perjudicar á la unión y concordia de la comunidad. Es preciso que todos los religiosos se profesen mutuamente el mismo afecto, y que la medida de la caridad se extienda á toda la sociedad. Así pues, si hay alguno que manifieste especial inclinación á alguno de sus hermanos, merecerá ser castigado por hacer un ultraje á la caridad. »

« Es preciso, dice en otro capítulo, que todos los que viven en la comunidad tengan los mismos sentimientos de compasión y el mismo afecto entre sí : pues cuando alguno ama á otro más que á los demás se acusa y condena á sí mismo por carecer de caridad perfecta. » De esta materia habla aún más extensamente el Santo en el capítulo vigésimo nono de sus *Constituciones monásticas*, en donde dice que los que se separan de los demás para constituir una especie de sociedad dentro de la sociedad general, deben ser reprendidos por el superior, y si no se corrigen, deben separarse del rebaño como ovejas extraviadas y contagiosas, para que no infesten á las demás. Por otra parte, estas amistades son contrarias á la institución de la vida monacal, y tienden á la destrucción del orden y de la disciplina. »

8° *De la pobreza religiosa*. Establece san Basilio como uno de los principios fundamentales de la vida religiosa, la práctica de la exacta pobreza evangélica. Quiere que los que hacen profesión de esta vida santa comiencen por la renuncia de todos los bienes de este mundo, á fin de que se hallen más libres para adquirir las riquezas eternas de una virtud perfecta. A este propósito cita esta lección de Jesucristo : *Si alguno de vosotros no renuncia á lo que posee, no puede ser mi discípulo*. Por lo tanto, este desprendimiento debe empezar por la entera renuncia de todas las cosas exteriores, como son las riquezas y la vana gloria.

No basta, por último, dejar el mundo, sino que es preciso renunciar á todo afecto de las cosas del mundo, que nos impidan conseguir la verdadera piedad. »

« Cuando nos reservamos alguna posesión temporal y corruptible, nuestro espíritu cae en una especie de cenagal, y nuestra alma se halla imposibilitada de concebir deseos de las cosas celestiales y de aspirar á los bienes eternos que se nos han prometido. Por el contrario, el renunciar á las cosas pasajeras del mundo es romper los lazos que nos unen á esta vida terrestre, es librarnos de la enojosa carga de los negocios humanos, es ponernos en disposición de entrar en los caminos de Dios, es poseer sin obstáculo todo cuanto hay de más precioso, y para abrazar en pocas palabras su mérito, es un admirable transporte que hace pasar el corazón del hombre á una conversación enteramente celestial, y que le pone en disposición de poder decir como el Apóstol : *Nuestra morada esta en los cielos* ¹. »

« Un religioso que ha hecho profesión de vivir en comunidad, debe estar exento de toda propiedad de bienes temporales, de otra manera destruiría la disciplina común de todo el monasterio, daría señales de infidelidad y de falta de confianza en Dios, se separaría de sus hermanos, y abandonaría su salvación por el vil interés. » El Santo llama también á ésta propiedad un robo que se hace al monasterio, y compara al que lo hace con el traidor Júdas. En una de sus pequeñas reglas dice también que el que, viviendo en la sociedad religiosa, quiere tener alguna propiedad, se separa de la iglesia de Dios y de la caridad de Jesucristo.

Había en el monasterio, según la regla del Santo, un lugar destinado para guardar los hábitos y objetos desti-

¹ Philip. III, 20.

nados al uso de los religiosos, estando uno de estos encargado por el superior para cuidar de ellos, y distribuirlos á los hermanos, según fuese necesario. Ninguno tenía derecho para tomar cosa alguna por su propia autoridad, ni para dar sus vestidos viejos. El que cambiaba de hábito dejaba el que ántes tenía. Tampoco quería el Santo que los religiosos escogiesen el hábito que más les agradase, sino los más deteriorados y viles, para que de este modo practicasen la humildad y la pobreza. « Si los hábitos, dice en una de sus pequeñas reglas, ó los zapatos que se nos dan, son muy pequeños ó muy grandes, se limitarán á hacerlo presente al que los distribuye ; pero si no tienen otro defecto que el ser usados y viejos, conténtese con lo que se le dé. »

1° *De la castidad.* San Basilio recomienda muy especialmente á los religiosos la exacta modestia que regula los sentidos exteriores, y habla expresamente de ella en dos capítulos de sus *Constituciones monacales*, en los cuales nos enseña el modo con que debemos vigilar sobre nuestros pensamientos y sobre los afectos de nuestro corazón. Insiste despues en la huida de las ocasiones que podrían sernos motivo de escándalo y caída, diciendo : « No basta moderar los pensamientos de nuestro espíritu, ni enfrenar las pasiones de la carne, sino que es preciso alejarnos, en cuanto sea posible, de aquellos objetos que pudieran despertarlas, turbando nuestro razón y excitando luchas y combates interiores. Por esta razón nada hay tan insensato como excitarlas, y para evitar que nos turben, debemos evitar la conversación con las mujeres, ó no ser que haya una necesidad ineludible, y en este caso, debemos usar mucha precaución, y retirarnos lo más pronto que sea posible.

10° *De la obediencia.* En sus *Constituciones monásticas* ata muy extensamente san Basilio de esta virtud, que es

la fundamental de la vida religiosa, y sin la cual no puede sostenerse ninguna institución. Despues de haber demostrado en un capítulo especial que los religiosos no han de separarse nunca de la sociedad de sus hermanos, demuestra en el capítulo siguiente, valiéndose del testimonio de las sagradas Escrituras y de los ejemplos de los Santos, la necesidad y la fidelidad con que ha de practicarse esta gran virtud.

« Quiere el Apóstol, dice, que *toda alma esté sometida á las potestades superiores* ¹, refiriéndose á las potestades de este mundo, como consta de la serie del discurso. Si, pues, la ley de Dios nos obliga á tener una grande sumisión á los poderes terrenos, que tienen su autoridad en virtud de una ley humana, ¿ que sumisión no deberá prestar el religioso al superior que ha sido establecido por Dios, y que ha recibido su autoridad en virtud de leyes enteramente divinas ? ¿ Como podrá resistirse á él sin resistir al mismo Dios ? El mismo santo Apóstol nos manda que abedezcamos á nuestros superiores, y les estemos sumisos ². »

« No será ciertamente una temeridad el comparar la obediencia que deben los solitarios á sus superiores con la que deben al mismo Dios. No soy yo el que tal cosa digo, sino las santas Escrituras. Jesucristo dice á sus Apóstoles : *El que á vosotros escucha á mí escucha, y el que á vosotros desprecia, á mí desprecia* ³. Fácil es demostrar con otros pasajes de los Libros santos que esto que dice á sus Apóstoles lo ha establecido como una ley que estamos obligados á cumplir para con aquellos que están establecidos por el mismo Dios para que sean nuestros guias y directores. De modo que no hacemos nada que no sea conforme á las leyes divinas, cuando asentamos como principio que la

¹ Rom. XIII, 5.

² Heb. XIII, 16.

³ Math. X, 46.

obediencia que prestan los Santos á Dios es el modelo de de la sumisión que debemos á nuestros superiores. »

« Cuando Jesucristo dijo al Príncipe de los Apóstoles : *Pedro, ¿ me amas ? : pues apacienta mis ovejas*, dió el mismo poder á todos los pastores y directores. Luego de la misma manera con que las ovejas obedecen al pastor, y caminan por el sendero que les señala, deben obedecer á su superior [los que hacen profesión de caridad, sin indagar los motivos de sus preceptos. »

« Así como un obrero se vale de los instrumentos de su arte, y todos estos siguen los movimientos que les trazan las manos del artista, de la misma manera es necesario que el solitario obedezca á su superior en todas las cosas que le ordene. Nunca ha de resistir á sus mandatos ; sino estar persuadido que es muy difícil conocernos y dirigirnos á nosotros mismos, porque el amor propio nos impide discernir la verdad. Por el contrario, es muy fácil hacernos conocer y dirigir por los superiores, porque entónces el amor propio no oscurece el amor de la verdad, y no turba nuestro juicio. Miétras esta unión de espíritu y de corazón subsista en una comunidad religiosa, se conservará en ella la paz, y todos sus miembros contribuirán á su salud. » Ya hemos visto lo que dice, tanto en las grandes como en las pequeñas reglas, contra los que murmuran de las órdenes de los superiores.

SOLITARIOS DE LA DIOCESIS DE NACIANZO

Sabemos por san Gregorio Nacienceno las virtudes que distinguían á los solitarios de esta diócesis, y lo que,

apoyándonos en su relato, vamos á exponer es tan cierto, cuanto que habla como testigo ocular. Hemos visto al trazar su vida, que, cuando su padre, que era obispo de Nacianzo, tuvo la desgracia de suscribir la fórmula de Rímini, los solitarios se separaron de su comunión, lo cual demostraba el celo ardiente que les animaba por la fé católica. Pero como este celo era puro, y por lo tanto, acompañado de caridad y de respeto hacia con su prelado, fueron los últimos en separarse de él, y los primeros en manifestar su adhesión.

Declara san Gregorio la alta estima en que tenía su profesión y su santidad, en un poema que, en 372, dedicó á su amigo Heleno, intendente de los subsidios, pidiéndole la exención de los religiosos : « Pues no toman, le decía, parte alguna en las cosas de la tierra, no se ocupan noche y día en otra cosa que en cantar las alabanzas divinas. No poseen bienes algunos en la tierra, pues la esperanza de poseer los del cielo constituye todas sus riquezas. Han renunciado al matrimonio, y por consiguiente, al deseo de tener hijos que sean su apoyo y consuelo en la ancianidad. Están enteramente desprendidos de la carne y de la sangre; no buscan los cargos públicos, ni los honores ni la ostentación ; no hacen caso de las grandezas humanas, que consideran como un sueño, ó cual sombra que se desvanece. Solo Dios es el objeto de sus deseos ; llevan una vida oculta y enteramente celestial ; sumidos constantemente en la oscuridad y en el polvo, no aspiran más que á la felicidad eterna y á contemplar con los espíritus bienaventurados á la Trinidad adorable. »

Pasa en seguida el Santo á sus diferentes prácticas de penitencia y dice : « Muchos de ellos viven en cavernas, evitando el trato con los hombres, y buscando la tranquilidad que es amiga de la sabiduría. Otros se encierran en estrechas celdillas, en que jamás ven á persona alguna :